

2768.-

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos, de fecha 9 de octubre de 2020, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA.

Por resolución de Presidencia número 1.781/2017, de 22 de septiembre, se constituyó la Comisión de Coordinación de Proyectos para la implantación y mejora de la Administración Electrónica en la Diputación de Almería.

En el punto primero de la parte dispositiva de la citada resolución, se definía su ámbito de actuación para toda la Diputación de Almería y sus organismos autónomos y se incluía, entre otras, la siguiente función:

- Priorizar las actuaciones de administración electrónica.

El Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, establece en su disposición adicional primera el desarrollo de una serie de normas técnicas de interoperabilidad que son de obligado cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas.

La Norma Técnica de Interoperabilidad de Política de Gestión de Documentos Electrónicos, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 28 de junio de 2012 (BOE nº 178 de 26/07/2012), establece los principios para el desarrollo y la aplicación de políticas de gestión de documentos electrónicos por las administraciones públicas.

La Diputación de Almería, en concordancia con la citada Norma Técnica de Interoperabilidad, aprobó por resolución de la Presidencia nº 2.157/2018, de 2 de octubre, una Política de Gestión del Documento Electrónico, regulando las prácticas organizativas de creación y uso de la documentación para el desempeño de la actividad provincial. En su punto 9, se recoge que esta política se implementará mediante el desarrollo de una serie de instrumentos técnicos que establecerán directrices concretas y compondrán el Modelo de Gestión del Documento Electrónico (MGDE).

La Comisión de Coordinación de Proyectos Electrónicos para la implantación y mejora de la Administración Electrónica en la Diputación de Almería, ha estado trabajando en la definición de este modelo, conformado por un conjunto de capítulos, estableciendo las características de las herramientas, procedimientos y protocolos que procuran a la Corporación Provincial un referente en el uso y gestión del documento electrónico, motivado por los beneficios que reporta la aplicación del modelo en cuanto a criterios de

Código Seguro De Verificación	f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/10/2020 10:31:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==		



seguridad, a la disponibilidad de la información, al cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y a la eficiencia y ahorro de costes directos e indirectos, sirviendo además de modelo de referencia para el desarrollo y configuración de las aplicaciones informáticas.

Este documento de Modelo de Gestión del Documento Electrónico de la Diputación de Almería nace con la vocación de servir de guía a las entidades locales de la provincia de Almería y establece un conjunto de directrices, con la finalidad de garantizar una gestión eficiente de los documentos y los expedientes electrónicos a lo largo de todo su ciclo de vida, es decir, desde su generación, captura o incorporación al sistema de gestión documental hasta su disposición final (eliminación o conservación permanente).

Visto el informe jurídico de la Directora del Área de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2020.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Aprobar el “Modelo de Gestión del Documento Electrónico” de la Diputación de Almería, con URLs de verificación según capítulos:

- Capítulo 01 – Visión y objetivos
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=DU4Jryx5SB>
- Capítulo 02 – Marco normativo
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=x10bWpZK71>
- Capítulo 03 – Ciclo de vida
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=szf0QslOCe>
- Capítulo 04 – Instrumentos de gestión documental
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=TdiTnGUFXW>
- Capítulo 04.1 – Vocabulario de metadatos
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=p5pe2OlJ9E>
- Capítulo 04.2 – Catálogo de tipologías
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=g15929mXod>
- Capítulo 04.3 – Catálogo de formatos
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=FbNpT5BNSN>
- Capítulo 05 – Modelo organizativo

Código Seguro De Verificación	f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/10/2020 10:31:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==		





<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=EljtMPF239>

- Capítulo 05.1 – Aplicación del vocabulario de metadatos
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=7lyJ3i2sCd>
- Capítulo 06 – Modelo tecnológico
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=nHGt5UQsxf>
- Capítulo 07 – Modelo de seguridad
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=O30pqyGiRV>
- Capítulo 08 – Modelo de digitalización
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=YZMV7Je8kg>
- Capítulo 09 – Modelo de impresión segura
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=viiBgD3LmI>
- Capítulo 10 – Modelo de preservación
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=7p8d9qSvQL>
- Capítulo 11 – Casos de uso
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=PJyfYLBVLd>
- Capítulo 12 – Evolución y mantenimiento del MGDE
<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=1UrCBiyKYM&idDocument=bRAJZDqrFM>

Código Seguro De Verificación	f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	20/10/2020 10:31:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/f8fn6m3kPB1XI6eUdEOKbg==		

